



Veinte, maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.

Competente en el dicho Palacio de su Real Audiencia con el Caudal de  
dichas Causas q. En Caso necesario. Proveyo en Justicia  
que para la cobranza que en la Cofradia q. es de Goian  
anual, q. dho. J. Espino q. aporrea el Embarque de la Cofradia  
con la Proveyo en q. no tome persona a sus hijos, q. a la  
Proveyo en q. ha estado de Creencia

Receptor de los

Iguales mentes meligieron y nombraron q. receptista Reparto  
de los Departamentos de sal q. en los Buenos de sal  
Vista en el presente ano a Antonio Hernandez. Vuda de  
Joseph Misai Naya. con el salario de su trabajo

Recomendó Vnno la diligencia de Compra del Cavallo  
de para los montes de las deyas. Vnno de para los  
para Vnno remitido a Joseph Kemi Vnno de para  
para ala univenia y Cuidado del con el salario de  
Vnno y Julio de cada q. anualmente. Tema asignado,  
los demas Regalijos

Provision de los  
Preceptos de Juan  
matias q. unido

Encomendó Vnno la diligencia de Vnno Vnno de para  
de Vnno y de Vnno de para los heredes q. unido a  
via de aquel con el fin de Vnno de para Vnno de para  
y Julio de junio pasado de Vnno. En q. nombrado a esta Vnno  
haga Vnno Copia de la fundacion de Vnno de para Vnno de para  
de Vnno de para Vnno de para Vnno de para Vnno de para

Handwritten signature or flourish.

